

MUNICIPIO DE LA PAZ

**Resolución N° 097/2021
Acta N° 16/2021**

EE 2021-81-1410-00138

VISTO: Las inquietudes planteadas en el seno de la Comisión de Ferias del Concejo Municipal de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Ferias del Concejo Municipal en reunión realizada el 30 de junio próximo pasado, resolvió gestionar la contratación de SS.HH. para ser ubicados en la esquina de Luis Alberto de Herrera y Garibaldi, los días viernes, en el horario de 07 a 13hs.
2. Que lo anterior, pretende dar solución a una problemática de larga data que ocasiona distorsiones en el funcionamiento de la feria.
3. Que se plantea que la contratación referida ut-supra se extienda hasta el día 31 de diciembre del corriente año.
4. Que a través de la CD 2021 525 se ha realizado una compulsa de precios entre distintos proveedores.
5. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación de dos baños químicos a ser instalados en Luis Alberto de Herrera esq. Garibaldi, los días viernes, en el horario de 07 a 13 horas a partir del día 16 de Julio y hasta el día 31 de diciembre del corriente año.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ALMEIDA RODRIGUEZ LEONARDO LUIS (AC QUÍMICOS) RUT 020221570017** la suma de \$U 122.000 (pesos uruguayos ciento veintidós mil con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 4: "EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, NOMENCLATOR Y CARTELERIA"; **actualmente PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos.**

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección General de Contralor y División Ferias.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz